



ESCRITURA PÚBLICA DE:

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES

NÚMERO: 1648

CUANTIA: INDETERMINADA

3.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de marzo del dos mil once, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparece en forma libre y voluntaria la señora **YADIRA JOHANNA VICUÑA ZAMBRANO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de **COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA**, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se incorpora como habilitante; quien para efectos de identificación y conocimiento por mí parte, presenta su cédula de identidad número: **030162473-0**; cuya copia debidamente certificada por el suscrito Notario, se incorpora en este instrumento. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, casada, domiciliado en esta ciudad de Cuenca; y, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos

públicos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una de establecimiento de sucursales en las ciudades de: Machala, Macas y Loja, de la compañía denominada **COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA**, contenida en las siguientes cláusulas: **P R I M E R A.- COMPARECIENTE:**

A la celebración de esta escritura, comparece la señora **Yadira Johanna Vicuña Zambrano** en su calidad de **Gerente General y representante legal de COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Cuenca. **S E G U N D A ANTECEDENTES:**

"COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de mayo de dos mil diez, ante el señor Notario Público sexto del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número trescientos cincuenta, el uno de junio de dos mil diez. La Junta Universal de accionistas de la relacionada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el siete de febrero de dos mil once, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, resolvió proceder al establecimiento de sucursales de la compañía en las ciudades de Machala, Macas y Loja y designó al correspondiente Factor respectivamente, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A . - DECLARACIONES:** Con los antecedentes

anotados, la compareciente señora Yadira Johanna Vicuña Zambrano, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA", declara: Establecida una sucursal de la compañía por ella representada, sucursal que tendrá su domicilio en el cantón Machala, provincia de el Oro; y, designado como factor y representante legal de dicha sucursal al señor **JOSE STALIN NAULA ORELLANA**; otra sucursal de la compañía por ella representada, sucursal que tendrá su domicilio en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago; y, designado como factor y representante legal de dicha sucursal al señor **HOMERO NEPTALI SAGBAY SANTOS**; y finalmente declara establecida una sucursal de la compañía por ella representada, sucursal que tendrá su domicilio en el cantón Loja, provincia de Loja; y, designado como factor y representante legal de dicha sucursal al señor **LUIS ANTONIO ENDERICA MATUTE**; todo conforme a lo resuelto en la sesión de Junta Universal de accionistas, celebrada el siete de febrero de dos mil once.

C U A R T A . - La cuantía del presente instrumento es indeterminada. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, f.) Ilegible. Abogado Boris Nicolay Ceferino Calle, Abogado matrícula dos mil ochocientos ochenta y seis. Colegio de Abogados del Azuay." Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Cuenca, 6 de diciembre de 2010

Sra. Dra.
YADIRA JOHANNA VICUÑA ZAMBRANO
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la "COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S. A. COCUEVIASA", en sesión realizada el día cuatro de diciembre de dos mil diez, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de un año a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento usted tendrá la REPRESENTACION LEGAL, de conformidad con los Estatutos, dispuesto en el Artículo Trigésimo Séptimo.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la escritura pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en esta ciudad de Cuenca, ante el Notario Sexto del Cantón Doctor René Durán Andrade, en fecha 6 de mayo de dos mil diez y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número 350 de 1 de junio de dos mil diez.

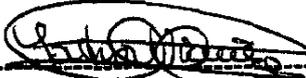
De usted muy Atentamente.



PRISCILA ALEXANDRA VICUÑA ZAMBRANO
SECRETARIA DE LA JUNTA
Céd. # 0104483755

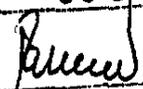
YO, YADIRA JOHANNA VICUÑA ZAMBRANO, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la "COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S. A. COCUEVIASA".

Cuenca, diciembre 6 de 2010.


YADIRA JOHANNA VICUÑA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
Ced. # 0301624730



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2157 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 06 DIC 2010


El Registrador Mercantil

ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy siete de febrero de dos mil once, a las veinte horas, en la oficina ubicado en la Calle Condamine 13-78 y Av. Loja, se reúnen los accionistas de la compañía denominada COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA, señoras: Evelin Elizabeth Pesantes Betancourt, Priscila Alexandra Vicuña Zambrano, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías; resuelven constituirse en sesión de Junta Universal de accionistas de dicha compañía, para le que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:



APERTURA DE SUCURSALES DE LA COMPAÑIA en los cantones de: Machala, provincia de el Oro; Morona, provincia de Morona Santiago; Loja, provincia de Loja, y NOMBRAMIENTOS DE FACTOR.

Bajo la Presidencia del titular señor Iván Ovidio Vicuña Zambrano y actuando como Secretario la Gerente General, señora Yadira Jhoanna Vicuña Zambrano, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el punto, del orden del día aprobado:

APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN LAS CIUDADES DE: Machala, Macas y Loja Y NOMBRAMIENTOS DE FACTOR: Luego de algunos deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas, se resuelve establecer una sucursal de la compañía en el cantón Machala, provincia de el Oro la misma que tendrá como su representante legal al señor JOSE STALIN NAULA ORELLANA, quien se le designa como factor; de la misma manera se resuelve la apertura de sucursal en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, la misma que tendrá como su representante legal al señor HOMERO NEPTALI SAGBAY SANTOS, quien se le designa como factor; y finalmente se decide la apertura de sucursal en el cantón Loja, provincia de Loja la misma que tendrá como su representante legal al señor LUIS ANTONIO ENDERICA MATUTE, quien se le designa como factor. Se autoriza a la señora Gerente General de la compañía, para que celebre los instrumentos públicos que sean legalmente necesarios para cumplir con lo resuelto en la presente sesión.

Una vez agotado el orden de día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual, siendo las veinte y un horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se aprueba, firmando para constancia y validez todos los accionistas.

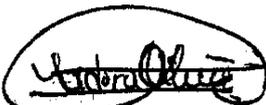

Iván Ovidio Vicuña Zambrano
Presidente

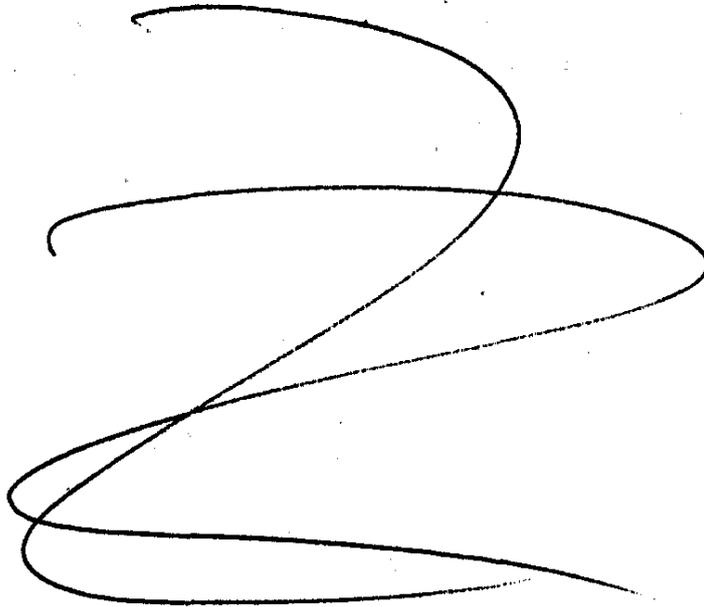

Yadira Jhoanna Vicuña Zambrano
Gerente General - Secretaria


Evelin Elizabeth Pesantes Betancourt
Accionista


Priscila Alexandra Vicuña Zambrano
Accionista

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída
que le fue la presente escritura pública a la compareciente, por mí
el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de
acto; quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria: **DOY**
FE.


030162473-0



Dr. Elmer Marcos Jaramila
Notario Octavo del Cantón Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION.



[Handwritten signature]
Dr. Homero Masco Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

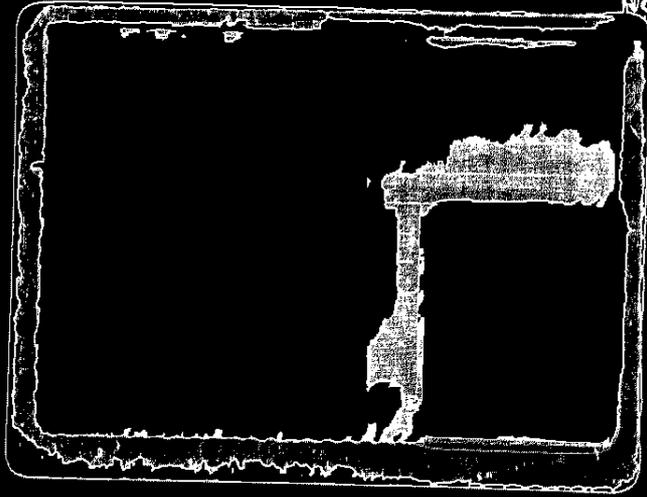
SEY FE: que en fecha de hoy 28 de Abril del 2011, he procedido a tomar nota al Razon de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CUENCA VIAJES S.A. SECREVIASA, sobre la Aprobación constante en la resolución número SE.DIC. C.11 238 de fecha 4 de Abril del 2011, dictado por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Ralo.



[Handwritten signature]
Dr. Homero Masco Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR



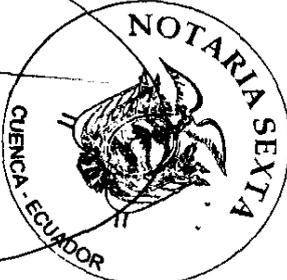
CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN FOLIOS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, 30 MAR 2011 DEL 2

Dr. Homero Mascoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN CUENCA

Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **"COMPANÍA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA"**, he anotado la Aprobación de la escritura pública que antecede, mediante resolución número SC.DIC.C.11 235 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de abril de dos mil once.

Dr. Patricia Vallejos Macassa
NOTARIO SEXTO SUPLENTE
CUENCA ECUADOR



BOY FE: que en fecha de hoy 28 de Abril del 2011, he procedido a TOMAR nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CUENCA VIAJES S.A. SOCUEVIADA, sobre la Aprobación constante en la resolución número SC.DIC. C.11 235 de fecha 4 de Abril del 2011, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo.



Dr. Hugo Moreno Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Santiago Jaramillo Malo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, - en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. SC.DIC. C.11.235, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 377 y anctada en el repertorio con el No. 1060, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 4 de abril del 2011.

Loja, 28 de abril del 2011.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.SC.DIC.C.11.00235, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, el 4 de Abril del 2.011; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 673 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.242.- Machala, a treinta y uno de Mayo del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a treinta y uno de Mayo del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida

y una copia de la Resolución que aprueba la Apertura de
Sucursal de "COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA".-
Machala, a treinta y uno de Mayo del dos mil once.- El
Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA

calle Tarqui y 24 de Mayo

Número de Repertorio:

2011- 1115

66

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

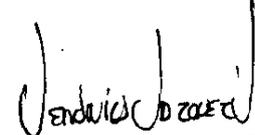
1.- Con fecha Siete de Junio de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato SUCURSAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 11 a 11 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([PESANTES BETANCOURT EVELIN ELIZABETH en calidad de ACCIONISTA], [VICUÑA ZAMBRANO PRISCILA ALEXANDRA en calidad de ACCIONISTA], [COMPAÑIA CUENCA VIAJES S/A COCUEVIASA en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC.DIC.C.11.235] de fecha [Cuatro de Abril de Dos Mil Once], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [NO ESTA AFILIADA].


Dr. Oswaldo Tello Torres
Registrador de la Propiedad Titular



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha, he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la Resolución No. SC-DIC-C-11-235 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha cuatro de abril del dos mil once. - CUENCA, NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE. - EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA. -




Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca